

Seminario sobre formación inicial del profesorado de matemáticas de Educación Secundaria

JUANA M.^a NAVAS PLEGUEZUELOS

El Seminario sobre formación inicial del profesorado de matemáticas de Educación Secundaria, organizado por la Comisión de Educación del Comité Español de Matemáticas (CEMat) y subvencionado por el Centro Internacional de Encuentros Matemáticos (CIEM), se ha celebrado en Castro Urdiales (Cantabria), durante los días 2 al 4 de marzo de 2018.

Al seminario han asistido por invitación veinticinco profesores de las Sociedades que componen el CEMat, expertos en matemáticas y educación matemática, al objeto de analizar el estado actual de la formación de profesores de matemáticas de secundaria en un momento en que desde distintos ámbitos académicos y administrativos se hacen propuestas como el denominado MIR educativo.

Los años en que el modelo máster lleva funcionando aconsejan, como con cualquier otro ámbito de la vida, pararse a reflexionar sobre el estado en el que se encuentra. Es conveniente preguntarse si el modelo actual está cumpliendo con las expectativas que despertó, o si, por el contrario, ha llegado el momento de modificarlo, y si es así, en qué dirección habría que moverse para ello. El intento es necesario como refe-

rencia obligada para guiar el futuro trabajo, porque provee de fundamentos y señala caminos para llevarlo a cabo.

Con el fin de aportar información basada en la experiencia sobre la formación inicial del profesorado, los asistentes al seminario han debatido, analizado y valorado tanto sus amenazas y oportunidades como sus fortalezas y debilidades. Así mismo, los asistentes expresaron sus inquietudes ante las incertidumbres que plantea la propuesta de un MIR educativo. De todo lo cual se da cuenta en este documento de conclusiones.

Conclusiones del seminario

Pese a las disfunciones y debilidades del máster de profesorado en la especialidad de Matemáticas, los asistentes valoraron positivamente su implantación.

En el seminario se han compartido ideas sobre distintos modelos de formación del profesorado, valorando sus ventajas e inconvenientes: el actual modelo 4 + 1, el modelo 3 + 2 (tres

*Es conveniente preguntarse
si el modelo actual
está cumpliendo con las
expectativas que despertó*

años de grado y dos años de máster), la posibilidad de un MIR educativo posterior al máster, o la posibilidad de un itinerario educativo en el grado de Matemáticas.

A falta de conocer los detalles de su definición, el supuesto MIR educativo debe plantearse como una oportunidad para mejorar la profesión docente y su reconocimiento social, y una oportunidad para atraer a los mejores profesionales. En ningún caso, el MIR educativo debe suponer un menoscabo, una eliminación o una devaluación del máster actual de formación del profesorado de Educación Secundaria.

El MIR educativo debe formularse atendiendo a las peculiaridades y características de las distintas disciplinas de enseñanza, en particular de las matemáticas, y de los centros y profesorado que tendrían que gestionarlo. A tal fin, el MIR educativo debe tener en cuenta a los especialistas de disciplinas consolidadas de especial relevancia y tradición en la formación de profesores, en particular de los de didáctica de las matemáticas, y a los profesores de secundaria con experiencia y cualificación.

Algunas de las disfunciones y debilidades del máster de profesorado son consecuencia de fallos en regulación, que se combinan con la despreocupación y/o desinterés de la administración educativa, incluyendo aquí a las universidades. No deseamos que estas disfunciones y debilidades se trasladen al MIR educativo.

Son especialmente significativas las debilidades que tienen que ver con el prácticum. Dos de ellas, que se consideran clave para que se cumplan de modo efectivo los objetivos que se pretenden en el máster, son:

- La necesaria conexión y coordinación entre los módulos teóricos y prácticos. Para ello se considera necesario el trabajo conjunto de especialistas en el campo de la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas y profesores de matemáticas, tanto universitarios como de secundaria.

la demanda del sistema educativo no se cubre con graduados en matemáticas

- La falta de regulación y el escaso reconocimiento del trabajo de los tutores. Para ello las administraciones educativas y las universidades deberán colaborar para facilitar que la selección de los tutores se centre en el mérito y la experiencia profesional, con características adecuadas para que haya coherencia entre los módulos teóricos y las prácticas. Esto deberá conjugarse con la selección de los centros, adoptando criterios que permitan acreditar su competencia y dedicación a los fines propuestos.

Otras debilidades que preocupan a los asistentes y que reclaman cambios administrativos y organizativos, manteniendo el marco general, son las que están siendo aprovechadas por algunas instituciones para desfigurar los objetivos y requerimientos del máster. Entre ellas está la relajación de los requisitos de acceso, la reducción del número de horas presenciales en los módulos teóricos específicos de matemáticas y la reducción del periodo de prácticas. Estas disfunciones pueden llevar a que los profesores y tutores se limiten a un cumplimiento de mínimos que no garantice la necesaria formación práctica de los estudiantes.

Los asistentes constataron también que la demanda del sistema educativo no se cubre con graduados en matemáticas. Esta situación hace que sean egresados de otras titulaciones, algunas con un número insuficiente de créditos de formación matemática para los requerimientos del máster, los que finalmente cubran esa demanda.

En cualquier caso, el máster actual de un año de duración es insuficiente para atender la formación mínima que requieren los futuros profesores.

En atención a lo expuesto, los asistentes formulan las siguientes recomendaciones:

- Las administraciones educativas deberían acreditar profesores tutores y centros con

criterios objetivos. Así mismo, deben procurar el reconocimiento y compensación del trabajo de los tutores, para que sea efectiva la valoración de su tarea. En particular, se considera conveniente para la formación de futuros profesores, la creación de equipos docentes mixtos integrados por profesores especialistas, universitarios y de secundaria.

- La especialidad de matemáticas del máster y si fuera el caso, del MIR ha de ser requisito imprescindible para el acceso a la función docente de Matemáticas (pública, privada o concertada).

- La mejora de la formación inicial será evidente en la medida en que esté articulada con la formación permanente.

Finalmente, se reiteró una vez más la importancia de que haya un buen diseño de la formación inicial del profesorado de secundaria, que es sin duda uno de los pilares del sistema educativo. La firme voluntad política será esencial para afrontar las dificultades de diverso tipo que puedan aparecer.

En definitiva, este es nuestro reto y nuestro compromiso, y como tal nos ponemos a disposición de las diferentes instituciones educativas para colaborar a tal fin.

JUANA M.^a NAVAS PLEGUEZUELOS
IES Pedro Jiménez Montoya, Baza (Granada)
<juaninavas@gmail.com>



Comisión Ejecutiva de la FESPM

Renovación de cargos

La Junta de Gobierno de la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas (FESPM), en la reunión celebrada en Madrid el día 1 de diciembre de 2018, acordó convocar la renovación de los siguientes cargos:

- Secretaría general.
- Secretaría de administración y tesorería.
- Secretaría general adjunta.
- Dirección de *Suma*.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de régimen interno de la FESPM:

Podrá ser candidato a las secretarías, cualquier socio de una sociedad federada, con un año de antigüedad al menos. La solicitud, dirigida al presidente de la FESPM, deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

1. Certificado en el que conste que es socio activo de una sociedad federada, y su antigüedad.
2. Un proyecto en el que se exponga su línea de trabajo (máximo tres folios). El proyecto de la Dirección de *Suma* deberá tener como objetivo la edición de la revista en papel.

Las candidaturas se podrán presentar hasta el 31 de mayo de 2019, por correo electrónico remitido a:

admin@fespm.es

La Junta de Gobierno de la FESPM elegirá las personas que se harán cargo de las secretarías entre las candidaturas presentadas, en su reunión que tendrá lugar durante la celebración de las XIX JAEM (La Coruña, julio de 2019).

Diciembre, 2018
AGUSTÍN CARRILLO DE ALBORNOZ TORRES
Secretario general FESPM